

## cloruro de trietilestaño

### Identificadores

- **CAS:** 994-31-0
- **N.C.E./EINECS:** 213-616-1
- **Formula molecular:** C6H15ClSn

### Sinonimos

cloruro de trietilestaño, clorotrietil-estannano, clorotrietilestannano, clorotrietilestaño, trietilcloroestannano, trietilcloroestaño, cloruro de trietilstannil, estannano, clorotrietil

### Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	T+; R26/27/28
2	N; R50-53

### Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Tox. ag., 2 *; H330
2	Tox. ag., 1; H310
3	Tox. ag., 2 *; H300
4	Acuático agudo., 1; H400
5	Acuático crónico., 1; H410

### Simbolos

**T+** — Muy tóxico

**N** — Peligroso para el medio ambiente

### Sustancias restringidas REACH

#### COMENTARIO

Limitaciones: 1. No se podrán comercializar como sustancias y componentes de preparados cuando actúen como biocidas antiincrustantes convencionales donde no estén unidos químicamente a la resina principal de la pintura. 2. No se podrán comercializar ni utilizar como sustancias y componentes de preparados que actúen como biocidas destinados a impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas o animales en: Todas las embarcaciones, independientemente de su eslora, destinadas a ser utilizadas en canales marinos, costeros, estuarios, vías de navegación interior y lagos; Las cajas, flotadores o redes o cualquier otro aparejo o equipo utilizado en piscicultura y conquicultura; Cualquier equipo o aparejo sumergido total o parcialmente. 3. No se admitirán como sustancias y componentes de preparados destinados a ser utilizados en el tratamiento de aguas industriales. Fuente: RD 1406/1989. Anexo I. Parte I